



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2009

Expte. N° 2.568/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Ing. Nora Graciela HERRERA, Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar los gastos que demande su asistencia al curso de postgrado "Hormigón, Tecnología, Propiedades y Materiales", a dictarse en octubre y noviembre del corriente año en esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 053/09, mediante el cual aconseja otorgar a la Ing. HERRERA, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

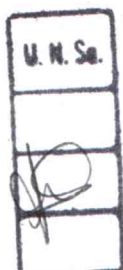
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

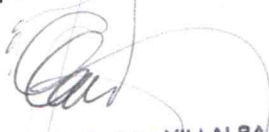
ARTICULO 1°.- Otorgar a la Ing. Nora Graciela HERRERA, Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS de esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), para asistir al curso de postgrado "Hormigón, Tecnología, Propiedades y Materiales", que se dicta en esta Universidad.


ARTICULO 2°.- Establecer que la Ing. Herrera deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1184-09